DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15384
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER583
EVENTO SIRE 5373131

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Gina Johana Laiton Pachón
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	22/02/2021	**HORA:**	10:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1:Calle 68A No. 18H-37 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 90555, Y_1: 93837 X_2: 90561, Y_2: 93833 X_3: 90562, Y_3: 93838 X_4: 90556, Y_4: 93838	
SECTOR CATASTRAL:	Bellavista Lucero Alto	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				50 m^2	
UPZ:	67- Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				8	
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	6	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0028COHY	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
ÁREA INSPECCIONADA:	250 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-39571	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Movimientos en masa

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud del asunto, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográfica disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

El Barrio Bellavista Lucero Alto de la Localidad Ciudad Bolívar, donde se localiza el predio P1 evaluado en el presente diagnóstico, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 057 del 04 de marzo de 1985, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP y para lo cual el IDIGER no emitió Concepto Técnico de riesgo.

De acuerdo a la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

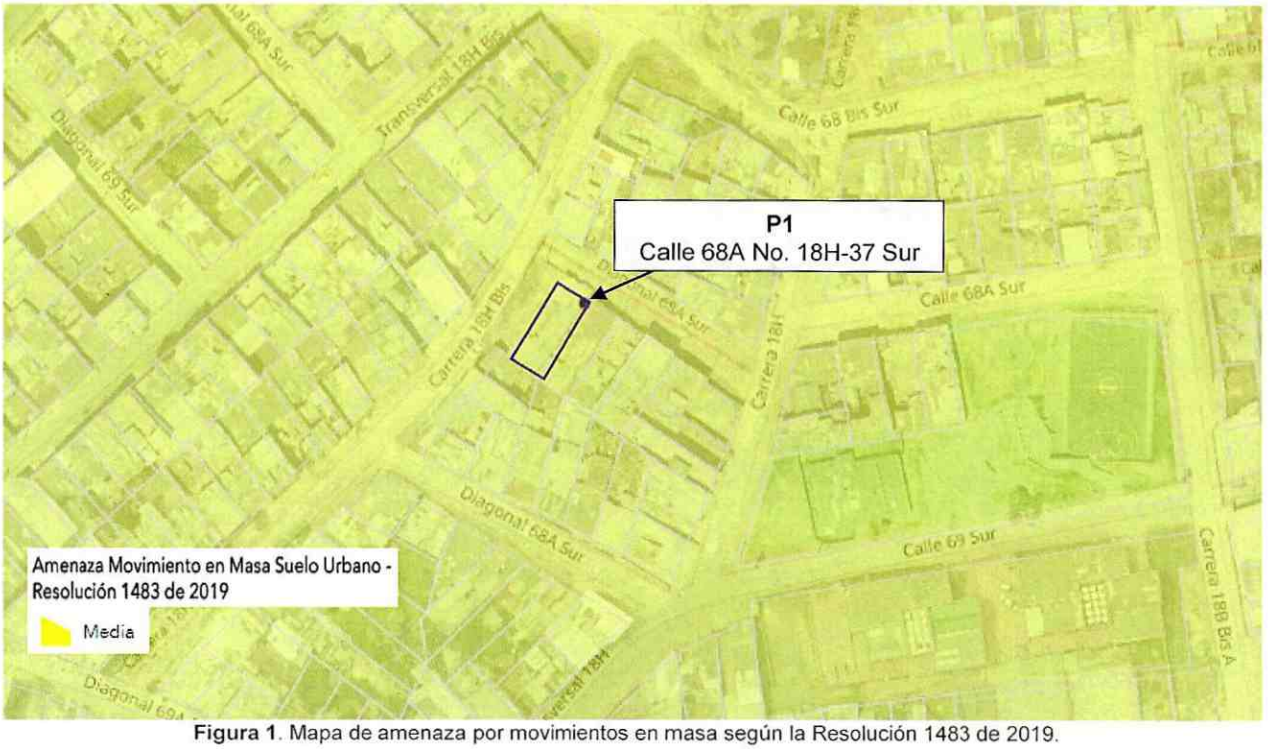


Figura 1. Mapa de amenaza por movimientos en masa según la Resolución 1483 de 2019.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

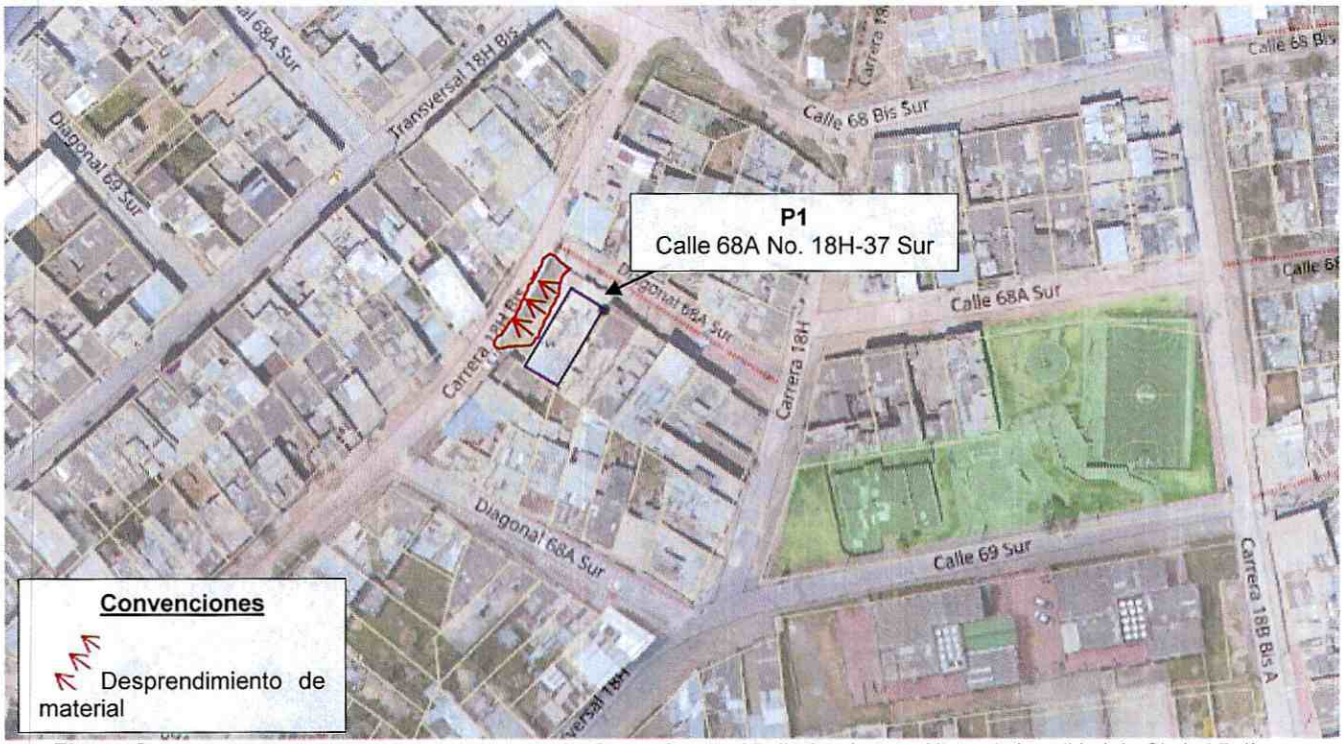


Figura 2. Localización general del predio P1 evaluado, Sector Catastral Bellavista Lucero Alto en la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2021ER583 el día 22 de febrero de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio P1 objeto de Identificación y valoración cualitativa, en el Sector Catastral Bellavista Lucero Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando una zona con pendiente ondulada, en donde se realizaron cortes de origen antrópico producto del emplazamiento de viviendas.

En el sector se observa que las vías se encuentran en pavimento rígido (Ver fotografía 1), los predios en el sector están construidos con una altura de uno a cuatro niveles en mampostería parcialmente confinada y mampostería simple. En la Carrera 18H Bis se evidenció presencia de un pozo colector propio del sistema de alcantarillado del sector. (Ver fotografía 1). El material presente en el sector corresponde a Lodolitas rojizas, con algunos mantos no explotables de carbón y areniscas pertenecientes a la Formación Guaduas, Conjunto Superior.

El predio P1 que consta de un solo nivel, está construido en mampostería parcialmente confinada, y su cubierta está compuesta por teja de zinc (fotografía 4, 5, 6 y 7). Dicho predio presenta acceso peatonal por la Diagonal 68A sur. Durante la inspección interna del predio P1 no se apreció afectación alguna ni compromiso ante cargas normales de servicio y se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas (sismos).

En el costado noroccidental del predio P1, se evidencia un talud de corte intervenido de 3 m de altura y longitud de 20 m. Dicho volumen de material se encuentra conformado con basuras, material

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

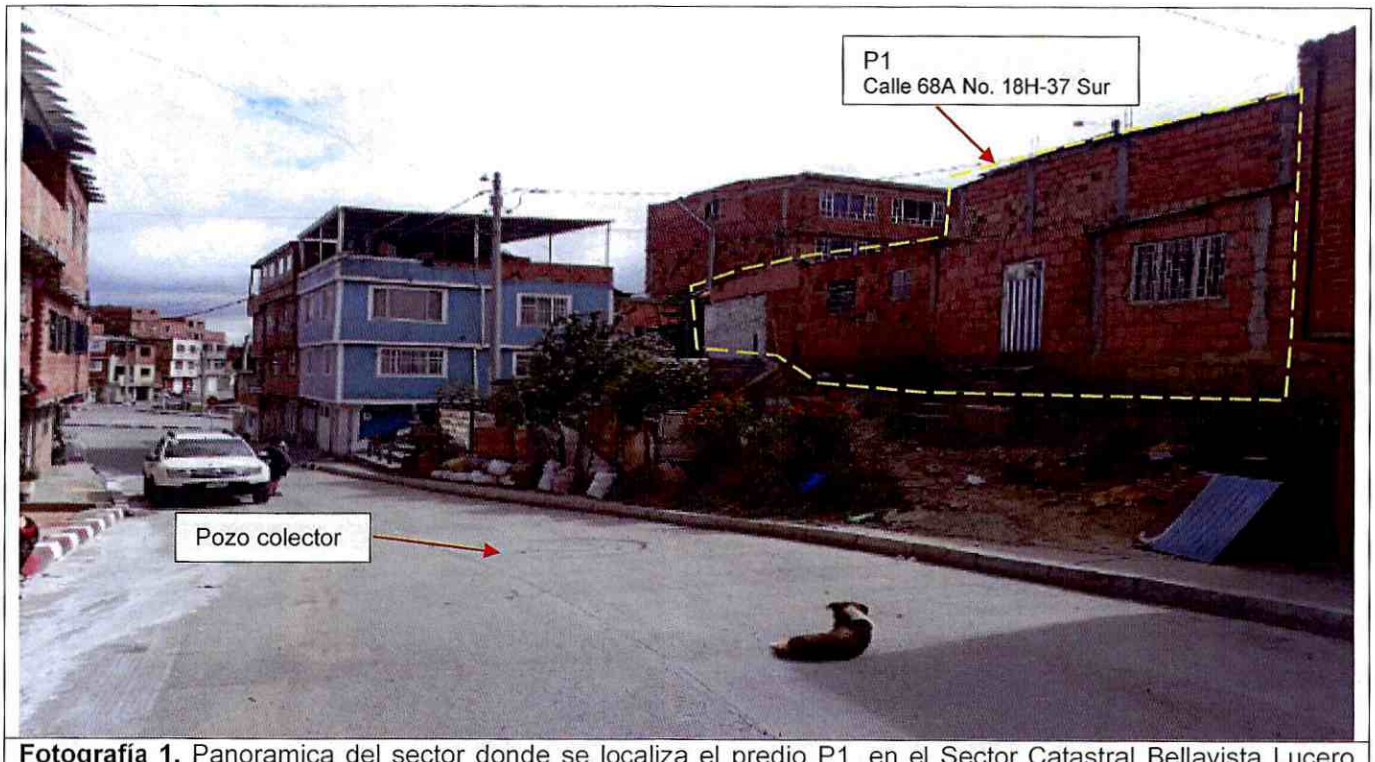
Código Postal: 111071

granular y rocoso de la zona, igualmente se identificaron elementos en madera hincados en el terreno que funcionan como contención del volumen de reconformación como se aprecia en la Fotografía No. 2 y 3. También se identificó que la medida de contención no presenta las condiciones técnicas requeridas para contener el volumen de material que consta de 5 m^3 aproximadamente. Se pudo identificar que dichos elementos de madera no se encuentran inmunizados. De igual manera se evidencia que los elementos verticales de madera se encuentran inclinados, lo que advierte una condición de riesgo para los transeúntes del andén oriental de la Carrera 18H Bis entre Diagonal 68A Sur y Diagonal 69 Sur.

9. POSIBLES CAUSAS

- Durante el recorrido realizado en el volumen de material del costado noroccidental del predio P1 evaluado, se identificaron entre las posibles causas, la intervención inadecuada del talud de corte sin las medidas técnicas pertinentes para lograr la contención de dicho volumen de material.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



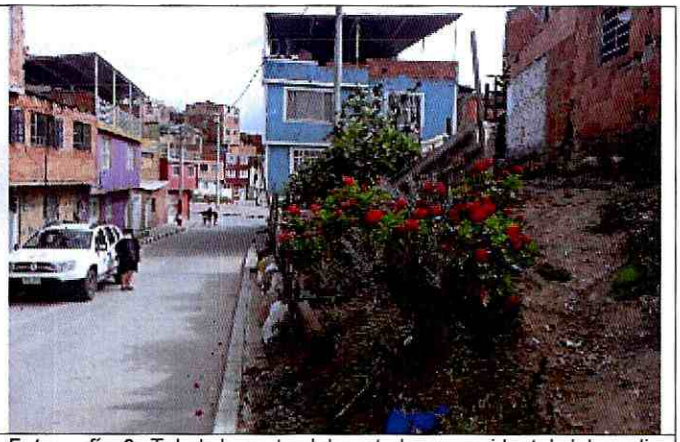
Fotografía 1. Panoramica del sector donde se localiza el predio P1, en el Sector Catastral Bellavista Lucero Alto.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 2. Talud de corte del costado noroccidentel del predio P1.



Fotografía 3. Talud de corte del costado noroccidentel del predio P1.



Fotografía 4. Fachada del predio P1 en mamposteria parcialmente confinada y cubierta en teja de zinc.



Fotografía 5. Cubierta del predio P1 en teja de zinc.



Fotografía 6. Cubierta del predio P1 en teja de zinc soportada en elementos metalicos.



Fotografía 7. Mamposteria parcialmente confinada del predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente diagnóstico técnico.

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
P1	Calle 68A No. 18H-37 Sur	Mampostería parcialmente confinada	Vivienda	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Durante el recorrido realizado en el talud de corte del costado noroccidental del predio P1 evaluado, se podría presentar la falla de los elementos de contención en madera lo cual advierte una condición de riesgo para los transeúntes del andén oriental de la Carrera 18H Bis entre Diagonal 68A Sur y Diagonal 69 Sur.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad del predio P1 junto con el volumen de material del costado noroccidental del predio P1, en el Barrio Bellavista Lucero Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda la restricción del andén oriental de la Carrera 18H Bis entre Diagonal 68A Sur y Diagonal 69 Sur.

Tabla 2. Relación de recomendación emitida en atención al evento SIRE 5373131.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6258	Gina Johana Laiton Pachón	3125667938	Calle 68A No. 18H-37 Sur	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio P1, en el Barrio Bellavista Lucero Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad ante las deficiencias constructivas y/o por los daños evidenciados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- El volumen de material del costado noroccidental del predio P1 evaluado, presenta una inadecuada intervención como medida de contención del volumen de material inspeccionado en la visita técnica. Lo anterior advierte un posible riesgo para los transeúntes del andén oriental de la Carrera 18H Bis entre Diagonal 68A Sur y Diagonal 69 Sur.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio P1 ubicado en la Calle 68A No. 18H-37 Sur, implementar acciones para el mejoramiento y mantenimiento de la vivienda, con el fin de garantizar la seguridad del inmueble durante su vida útil. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se solicita, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del talud de corte ubicado en el costado noroccidental del predio P1 e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad del mismo. Dichas medidas deben contemplar la implementación de las obras de drenaje para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del volumen de relleno antrópico del costado noroccidental del predio P1 evaluado, en el Sector Catastral Bellavista Lucero Alto de la Localidad Ciudad Bolívar.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los transeúntes y/o habitantes de los predios colindantes al predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071